

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS:

### NOTA 1.- BREVE RESEÑA HISTORICA DE LA COMPAÑIA

IASAFIKE CIA LTDA fue constituida el 05 de julio del 2011 y está domiciliada en la ciudad de Santo Domingo de los Tsachilas.

La Junta General de Accionistas es el máximo organismo de la Compañía, está administrada por el Presidente y Gerente General, este último ejercerá la representación legal de la compañía en todo acto judicial y extrajudicial; las operaciones societarias de la compañía son controladas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

### NOTA 2.- OBJETO SOCIAL

El objeto social y las finalidades de la compañía son:

- a) Investigación, análisis, diseño, desarrollo e implementación de sistemas de información e informática.

### NOTA 3.- PRINCIPALES POLITICAS Y/O PRACTICAS CONTABLES

#### a) PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.-

Los Estados Financieros han sido preparados, sobre la resoluciones de NIIF para Pymes Ecuador y cualquier interpretación definitiva debe remitirse al texto oficial de las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades emitida por el LASB, organismo responsable de establecer los estándares contables.

#### b) Bancos.-

Se mantiene cuentas en los bancos de la localidad y sus saldos son conciliados mensualmente por el personal interno de la compañía solo se cancela por medio de cheques, transferencias, revisadas por Gerencia.

#### c) Cuentas por Cobrar.-

Son saldos de los clientes que se cancelaran en un tiempo no menor a noventa días.

#### d) PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Son activos de propiedad de la compañía y sus porcentajes de depreciación son los que determina la Administración Tributaria. SRI

#### e) CUENTAS POR PAGAR.-

Constituye todas las obligaciones pendientes de pago que tiene la compañía al 31 de Diciembre del 2.015 en favor de los proveedores, funcionarios, empleados, socios de la compañía, IEES, SRI.

### NOTA 4- PATRIMONIO

La Compañía IASAFIKE CIA LTDA mantiene un patrimonio neto de \$ 20.171.96

### NOTA 5- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, la Compañía ha cumplido con las disposiciones legales, ha actuado como agente de retención del IVA y del Impuesto a la renta, así mismo se ha cumplido con las disposiciones del IEES y de la Superintendencia de compañías.

  
Dr. Darwin Galán  
RUC 1102887856001

